

VISTO el Expediente N° 146992 y la Nota presentada por la Secretaría de Posgrado e Internacionalización de la Educación Superior de esta Facultad de Ciencias Humanas F.C.H. – U.N.R.C., elevando el Proyecto del Seminario Extracurricular de Posgrado **“Comunicación de las ciencias a públicos no académicos. Modelos, estrategias y experiencias”**; y

CONSIDERANDO

Que el Seminario Extracurricular de Posgrado tendrá como Docente Responsable al Dr. Edgardo CARNIGLIA (D.N.I. 12.630.697) (UNRC), como docentes Co-Responsables a la Dra. Ana Karen GRUNIG (D.N.I. 32.680.438) (UNRC) y a la Dra. María Fernanda MELGAR (D.N.I. 30.090.138) (UNRC), como docente Colaboradora a la Especialista Verónica Lucía PUGLIESE (D.N.I. 34.590.751) (UNRC) y como Ayudante de Trabajos Prácticos al Licenciado Amir COLEFF (D.N.I. 37.166.656) (UNRC).

Que tiene como Objetivo General, según consta en el Proyecto adjunto: Capacitar en el conocimiento teórico y práctico sobre la comunicación de las ciencias a públicos no académicos en términos de investigación, planificación de procesos y elaboración de materiales específicos.

Que el Seminario de referencia está destinado a Docentes-investigadores; Becarios de CONICET y organismos similares; Graduados de todas las disciplinas y campos del conocimiento, que cumplan con el requisito de haber obtenido un título universitario de grado o un título de nivel superior no universitario de carreras de cuatro (4) años de duración como mínimo, tal como lo norma la reglamentación vigente del Régimen de Carreras de Posgrado de la U.N.R.C., Resolución C.S. N° 436/2023.

Que el Seminario mencionado tendrá un cupo mínimo de diez (10) y máximo de cuarenta (40) participantes.

Que se cuenta con aval académico del Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Unidad Académica.

Que Secretaría de Posgrado e Internacionalización de la Educación Superior de esta Facultad informa que su implementación será no arancelada y el plantel docente no cobrará honorarios.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 04 de diciembre de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización del Seminario Extracurricular de Posgrado **“Comunicación de las ciencias a públicos no académicos. Modelos, estrategias y experiencias”**, que tendrá como Docente Responsable al Dr. Edgardo CARNIGLIA (D.N.I. 12.630.697) (UNRC), como docentes Co-Responsables a la Dra. Ana Karen GRUNIG (D.N.I. 32.680.438) (UNRC) y a la Dra. María Fernanda MELGAR (D.N.I. 30.090.138) (UNRC), como docente Colaboradora a la Especialista Verónica Lucía PUGLIESE (D.N.I. 34.590.751) (UNRC) y como Ayudante de Trabajos Prácticos al Licenciado Amir COLEFF



(D.N.I. 37.166.656) (UNRC), el que se llevará a cabo con modalidad híbrida los días 28 de marzo, 11 y 25 de abril, 09 y 23 de mayo, 13 y 27 de junio, 08 y 22 de agosto y 05 de setiembre de 2025, con un total de 40 hs. (2 créditos).

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que las inscripciones se receptorán en la Secretaría de Posgrado e Internacionalización de la Educación Superior de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º: Determinar que las certificaciones correspondientes serán otorgadas de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 4º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta U.N.R.C., para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 544/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 16 de diciembre de 2024 a las 14:12:19

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-544_24 Aprobar Seminario de Posgrado Extracurric Comunicacion de las ciencias a publicos No Academicos Carniglia Cs Comunicacion [2699dc]**.



Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:

MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas